

## AMREST HOLDINGS SE

### Consumación de la adquisición de Sushi Shop

---

Madrid, 31 de octubre de 2018

En relación con el hecho relevante número 268264 de 25 de julio de 2018 y el número 268584 de 27 de julio de 2018, AmRest Holdings SE (“**AmRest**”, la “**Sociedad**”) notifica la consumación (“**Consumación**”) con fecha 31 de octubre de 2018 del Contrato de Compraventa de Acciones (“**SPA**” por sus siglas en inglés) que se suscribió el 27 de julio de 2018 con D. Grégory Marciano, Naxicap Partners SA y el resto de los vendedores (conjuntamente “**Vendedores**”) para la adquisición por AmRest del 100% de las acciones de Sushi Shop Group SAS (“**Sushi Shop**”).

Como resultado de la Consumación, AmRest ha pasado a ser propietario de la cadena líder en Europa de restaurantes de comida japonesa, integrada por 165 establecimientos, de los que cerca de un tercio son restaurantes en franquicia.

El precio de compra estimado por el 100% de las acciones de Sushi Shop en la fecha de Consumación ronda los 164 millones de euros y el Valor de la Empresa es de 240 millones de euros. Por otra parte, se pagará a los Vendedores una cantidad adicional (“**earn-out**”) de 10 millones de euros cuando Sushi Shop alcance determinados KPI financieros fijados para 2018.

Se han obtenido y cumplido todas las aprobaciones y condiciones a las que se encontraba sujeta la Consumación de conformidad con el SPA.

Normativa:

Art. 17 Sec. 1 del Reglamento (UE) N° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre abuso de mercado (Reglamento sobre Abuso de Mercado) y por el que se derogan la Directiva 2003/6/CE del Parlamento Europeo y de la Comisión y las Directivas de la Comisión 2003/124/CE, 2003/125/CE y 2004/72/CE

\* \* \*